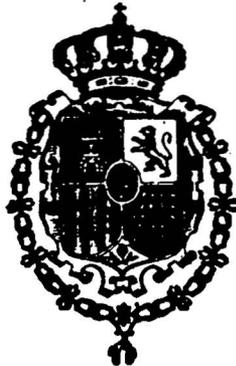


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo quedado desierto el concurso anunciado por real orden circular de 12 de julio último (D. O. núm. 156), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie nuevamente para proveer dos vacantes de jueces instructores permanentes de causas que, correspondiendo a coroneles del Arma de Infantería, existen en la cuarta y séptima regiones; los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, y serán cursadas por el jefe de quien dependan directamente a las autoridades judiciales de las citadas regiones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 2.º de la real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso de una vacante de juez permanente de causas que, correspondiendo a teniente coronel de Infantería, existe en la Capitania general de la sexta región; los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas por el jefe de quien dependan directamente a la autoridad judicial de la citada región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 2.º de la real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso de una vacante de secretario de causas que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitania general de la primera región; los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas por el jefe de quien dependan directamente a la autoridad judicial de la citada región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor...

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Artillería D. Manuel Fernández Landa y Fernández, con destino en el segundo regimiento de montaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 de septiembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Luisa Valdés y Guzmán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

ANTONIO TOVAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de segunda del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.ª de Caballería, Esteban

Valbuena Escudero, pase destinado al primer regimiento de Zapadores Minadores, por cuya Junta económica ha sido elegido para cubrir una vacante de obrero herrador de segunda clase, contratado, que existe en el mismo; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. Francisco Palomares Revilla, con destino en la Comandancia del Cuerpo en Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de septiembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Judí Sáinz Baranda Navales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

ANTONIO TOVAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento de Infantería Infante núm. 5, Angel Gabaldá Muñoz, en solicitud de que se le apliquen los beneficios de la real orden circular de 13 de marzo de 1919 (D. O. núm. 59); y teniendo en cuenta que este individuo reúne las condiciones que exige la citada soberana disposición para que se le otorguen los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento de Infantería Vizcaya núm. 51, Enrique Tur Gironés, en solicitud de que se le apliquen los bene-

ficios de la real orden circular de 13 de marzo de 1919 (D. O. núm. 59); y teniendo en cuenta que este individuo reúne las condiciones que exige la citada soberana disposición para que se le otorguen los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Juan Pardo Díaz, vecino de Ortigueira (Coruña), en solicitud de que se le autorice para ingresar el segundo plazo de la cuota militar de su hijo, el soldado Aniceto Pardo Altesor, que debió verificar en los meses de agosto o septiembre del año próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 443 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Isidro Batalla Batalla, vecino de Valls, provincia de Tarragona, en solicitud de que se autorice a su hijo José Batalla Olive, recluta del reemplazo de 1917, para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al artículo 276 de la citada ley, y por haber expirado el plazo que otorgaba la de Amnistía de 8 de mayo del año último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Rivas Cogul, vecino de La Selva del Campo, provincia de Tarragona, en solicitud de que se le autorice, como recluta del reemplazo de 1917, para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a la real orden de 16 de agosto último (D. O. núm. 182).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Antonio Conejos

D'Ocón, consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar, en situación de primera reserva, en solicitud de que a su hijo Juan Conejos Manent, recluta del replazo actual y acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 267 de la misma, con arreglo a la real orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 174); y teniendo en cuenta que la citada disposición que concede dicha gracia fué dictada como ampliación de la de 15 de junio anterior (D. O. número 162), la que ha sido derogada por otra, fecha 16 del referido agosto (D. O. núm. 182), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de junio último, desempeñadas en el mes de mayo anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Mariano Esteban Clavillar y concluye con D. Federico Socasans Pons, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, modificado por el apartado d) de la base 11.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se da

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Sanidad militar.....	T. cor. méd.	D. Mariano Esteban Clavillar..	10 y 11	Zaragoza.	Jaca.....	Formar parte junta para reconocer terrenos	11	mayo.	1919	14	mayo.	1919	4
Idem.....	Comte. méd.	» Melchor Carrión Navarro ..	10 y 11	Idem....	Zuera.....	Idem de un teniente de Caballería.....	21	idem.	1919	22	idem.	1919	2
Idem.....	Otro ..	» Francisco García Barsala ...	10 y 11	Idem....	Teruel.....	Observación ante comisión mixta.....	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
9.º reg. lig. Art.º.....	Capitán.....	» Pedro Anadón Maysyo	10 y 11	Idem....	A varios puntos de la provincia.....	Asistir a la revista de armamento Guardia Civil.	1	idem.	1919	11	idem.	1919	11
Idem.....	M.º armero ..	» León Buil Puyuelo	16	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1919	11	idem.	1919	11
Com.º de Ingenieros ..	Comandante.	» Gonzalo Zamora Andreu ...	10 y 11	Idem....	Castellón.....	Levantar plano y tomar datos sobre adquisición de terrenos.....	28	idem.	1919	31	idem.	1919	4
Colegio Huérfanos G.º.	Comte. méd.	» José Andújar Solana	10 y 11	Guadala- jara ...	Soria	Observación ante comisión mixta de reclutamiento	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
Infante, 5	Cap. méd....	» José Ruiz Mosso	10 y 11	Zaragoza.	Castellón..	Vocal de la comisión mixta de reclutamiento....	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
Reg. de Pontoneros...	Otro	» Juan Rivaud Ballesteros....	10 y 11	Idem....	Soria.....	Idem ante comisión mixta	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
Zona recl.º y rva. de Zaragoza	Comandante.	» Luis Andrés Adán.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem interiores comisión mixta de reclutamiento.	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
	Otro	» Camilo Figueras Luna	10 y 11	Idem....	Idem.....	Conducir ganado destinado a los regimientos de Taxdir y Grupo de regulares de Lsrache.....	1	idem.	1919	21	idem.	1919	21
Lanc. del Rey, 1.º Cab.º	Teniente....	» Gregorio Olano Larrinaga ..	10 y 11	Idem....	Larache.....	Idem.....	1	idem.	1919	21	idem.	1919	21
Idem.....	Herrador 1.º	» Modesto Casas Esquerria ...	16	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1919	21	idem.	1919	21
Idem.....	Alférez.....	» Manuel Suárez Vigil y Díez.	10 y 11	Idem....	Madrid.....	Asistir al concurso hípico.	1	idem.	1919	14	idem.	1919	14
Idem.....	Cap. méd....	» Tomás Marcholas Prado	10 y 11	Idem....	Zuera.....	Reconocer a un teniente.	21	idem.	1919	22	idem.	1919	2
Reg. Inf.º Gerona, 22.	Otro	» Isidro Sánchez Fairén.....	10 y 11	Idem....	Castellón.....	Observación de reclutas.	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
Intervención militar...	Oficial 1.º...	» Alfredo Blasco Arnauda	5	Idem....	Teruel.....	A pasar revista de comisario.....	1	idem.	1919	2	idem.	1919	2
Idem.....	Otro	» Alberto Cuartero Logroño ..	5	Idem....	Soria.....	Idem.....	1	idem.	1919	2	idem.	1919	2
Idem.....	Otro	» Alfredo Blasco Arnauda....	5	Idem....	Teruel.....	Idem.....	31	idem.	1919	31	idem.	1919	1
Idem.....	Otro	» Alberto Cuartero Logroño..	5	Idem....	Soria.....	Idem.....	31	idem.	1919	31	idem.	1919	1
Intendencia	Teniente....	» Carlos Díaz Pérez	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1919	3	idem.	1919	3
Idem.....	Alférez.....	» Joaquín Vieyra de Abreu	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1919	3	idem.	1919	3
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1919	14	idem.	1919	3
Idem.....	Alférez.....	D. Alberto Palacios Bastus	10 y 11	Zaragoza.	Calatayud.....	Suministrar ranchos.....	2	idem.	1919	3	idem.	1919	2
Dep.º armamento Jaca.	Comandante.	» Alfonso Díaz Aguado.....	10 y 11	Jaca.....	Fuerte Coll de Ladromes..	Revisita mensual al material de guerra.....	27	idem.	1919	28	idem.	1919	2
Ingenieros (Jaca)	Otro	» Federico Torrente Villacampa.....	29 y 30 del reglamento de Zona militar de costas y fronteras.....	Idem....	Arciñones (Canfranc)	Representar al ramo de Guerra en la comisión mixta del replanteo del proyecto de desviación de una carretera militar.	8	idem.	1919	9	idem.	1919	2

© Ministerio de Defensa

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Aumento del real orden o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que princip'a			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Ing. (Jaca).....	Comandante.	D. Federico Torrente Villacampa.....	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Formar parte de la junta de entrega al ramo de Guerra de varios edificios..	24	mayo	1919	30	mayo	1919	7
Zona recl.º y rva. de Huesca, 77.....	Teniente ...	José Baldellón Rivera.....	24	Huesca..	Barbastro.....	Conducir caudales ..	30	idem.	1919	31	idem.	1919	2
Reg. Inf.ª Galicia, 9 ..	Cap. méd...	Luis Sancho Catalán.....	10 y 11	Jaca.....	Huesca.....	Observación ante comisión mixta	1	idem.	1919	31	idem.	1919	31
Idem.....	Teniente ...	José Fullana Frau.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Cobrar libramientos	1	idem.	1919	2	idem.	1919	2
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1919	14	idem.	1919	3
Jurídico militar.....	T. auditor 2.º	D. Vicente Navarro Flores ...	10 y 11	Zaragoza.	Castellón.....	Asistir a un consejo de guerra.....	1	idem.	1919	4	idem.	1919	4
Idem.....	Otro.....	Federico Socasáns Pons....	10 y 11	Idem....	Huesca.....	Idem.....	23	idem.	1919	24	idem.	1919	2

Madrid 14 de agosto de 1919.

TOVAR

PLANTILLAS

Excmo. Sr.: En vista de los escritos de 23 y 24 de mayo último, que V. E. remitió a este Ministerio referentes al necesario aumento de plantilla del personal de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia y a la imposibilidad de cumplimentarse por la misma la real orden de 20 de mayo citado (D. O. núm. 112), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede en suspenso dicha real orden, ya que el aumento que solicita no puede tener efectividad mientras no se fije el cupo de filas para el año entrante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la séptima región.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se efectúe la remesa del material que se expresa en la siguiente relación, desde el Parque Ad-

ministrativo de hospitales a los hospitales militares que en la misma se detallan; siendo los gastos del transporte cargo al capítulo 7.º, artículo 3.º de la Sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque Administrativo de hospitales.

11 de octubre de 1919

Relación que se cita

	Fig. del nomenclator	HOSPITALES MILITARES DE		
		Madrid	Alcala	Badajoz
Cabezales para oficial	4			
Cubrecamas para id	4			
Fundas de cabezal para id	72			
Mantas de lana para id	8			
Sábanas para id	36			
Telas de colchón para id	7			
Manteles para id	3			
Servilletas para id	31			
Toallas para id	13			
Cortinas cubrecamas	20			
Manguitos	8			
Blusas de operaciones	4			
Paños de limpieza	187			
Cabezales para tropa	133	46		
Cubrecamas	62	13		
Fundas de cabezal	1.105	55		
Mantas de lana	38	20		
Sábanas	428	56		
Telas de colchón	205	23		
Blusas de sanitarios	71	5		
Camisas de algodón	735	65		
Calzoncillos de id	736	69		
Chaquetas de paño	176			
Manteles	137			
Lonetas cubre somniers	105		30	
Pantalones paño	181			
Servilletas	304	63		
Toallas	294	19		
Telas de jergón		9		
Delantales de enfermeros		16	33	
Zapatillas (pares)	707	24	50	
Lana (kgs.)	264	95	127	
Esparto		280		
Azucareros	20	3		
Botellas para agua	46	15		
Idem para vino	47	2		
Copas para agua	119	51		
Idem para vino	120	40		
Vasos	312	57		
Cepilleras	101	7		
Fruteros	156	2		
Fuentes	158	4		
Hueveras	171	11		
Jaboneras	175	9		
Jícaras	182	28		
Jarros de un litro	177	30		
Orinales para oficial		13		
Palanganas	223	30		
Platos surtidos		255		
Soperas	281	2		
Tazas para oficial	285	18		
Cubos de lavado	122	6		
Jarros de id	179	6		
Platos de hierro esmaltados		11		
Camas «Mercadal»		63		
Botellas un litro	48	395	13	
Idem medio id	48	318	17	
Idem un cuarto id	48	160		
Idem un octavo id	48	90	15	
Orinales de vidrio		48		
Vasos para agua	313	404	35	
Idem para vino			26	
Bacinillas de cama		54	7	
Barreños de barro	38	17		
Cántaros de id	86	24		
Cazuelas de id	99	28		
Escupideras de piso	143	46		
Idem de cama	144	627	23	
Jarros de un litro	177	840		
Idem de medio id	177	261	25	
Jícaras	181	80		

	Fig. del nomenclator	HOSPITALES MILITARES DE		
		Madrid	Alcala	Badajoz
Lebrillos		6		
Orinales de loza		94	30	
Pisteros	240	61		
Platos	245	1.344	53	
Pucheros de barro		41		
Servicios de loza		27		
Tazas	285	559	7	
Tazones	286	238	71	
Tinajas	302	4		
Banquetas individuales		10		
Carretillas de mano		3		
Cestones para el pan	104	4		
Sillas de rejilla	264	13		
Estera de cordelillo (metros)		72		
Linoleum (id.)		20		
Mangas de riego		2		
Bancos de carpintería		2		
Bancos	25		2	
Braseros	49		3	
Baños	33		1	
Idem	34		1	
Idem	35		1	
Regaderas	255		2	
Cubos de zinc	121			24

Madrid 6 de octubre de 1919.—Tovar.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: En analogía con lo dispuesto por reales órdenes circulares de 29 de marzo de 1900 (C. L. núm. 73), 3 de marzo de 1910 (C. L. número 35) y 11 de marzo de 1916 (C. L. núm. 55), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer se autorice para contraer matrimonio a los cabos reenganchados de los establecimientos de remonta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 4 de septiembre próximo pasado, promovida por el cochero-desbravador del segundo Depósito de sementales, Rafael Trigo Borrás, en súplica de que le sea concedida, como gracia especial, la bonificación del 10 por 100 sobre sus haberes, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General Militar, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1919.

TOVAR

Señor Capitán general de la segunda región.